

MODALIDAD ABIERTA :: PLAN DE TRABAJO::

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciaturas en que se imparte:	Licenciatura en Contaduría 3 sem.
Nombre:	Derecho Fiscal
Clave(s):	2328
Tipo:	Obligatoria
Plan de Estudios:	2024

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio semestre:	4 de febrero de 2025
Fin del semestre:	13 de junio 2025
Plataforma educativa:	19 de febrero de 2025 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	25 de mayo de 2025 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	6, 7 y del 9 al 12 de junio 2025
Consulta de calificaciones en historia académica:	A partir del 30 de junio 2025

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría los conocimientos fundamentales sobre el Derecho Fiscal, para que comprendan y apliquen, de manera adecuada las disposiciones legales. Contribuyendo al cumplimiento de las responsabilidades fiscales de personas físicas y morales.

CONTENIDO TEMATICO

Unidad	Tema	Teóricas
1	Principios Contributivos Constitucionales y Derechos Humanos del Contribuyente	6
2	Disposiciones Generales del Código Fiscal de la Federación	10
3	De los Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes	10
4	De las facultades y obligaciones de las autoridades fiscales	10
5	Ilícitos Tributarios	8
6	Procedimiento administrativo de ejecución	10
7	Medios de defensa del contribuyente	10
	Total	64
	Suma total de horas	64

BIENVENIDA

Al alumnado de la asignatura de Derecho Fiscal:

Seré su asesor en este ciclo escolar, mi objetivo es apoyarlos en su proceso de aprendizaje. Estoy aquí para responder sus dudas y ofrecer recomendaciones sobre cómo aprovechar al máximo los contenidos del temario, de manera que logren un mejor dominio de la materia. No duden en preguntar durante las asesorías tanto como necesiten.

Asimismo, revisaré sus actividades de aprendizaje en la plataforma educativa, y les proporcionaré retroalimentación en cada una de ellas en un plazo máximo de ocho días hábiles después de la entrega. Esto les permitirá recibir comentarios que pueden analizar y aplicar para mejorar su aprendizaje. Recuerden, **las actividades se deben entregar en la fecha señalada** en el presente Plan de Trabajo para evitar una disminución en su calificación.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta asignatura, aprenderás sobre las instituciones, normas y principios que fundamentan el Derecho Fiscal. Al concluir el semestre, estarás capacitado para aplicar los procedimientos establecidos en el Código Fiscal de la Federación.

Los objetivos de la asignatura incluyen:

1. Identificar las contribuciones, sus principios y elementos;
2. Manejar las disposiciones generales del Código Fiscal de la Federación;
3. Comprender los derechos y obligaciones de los contribuyentes;
4. Analizar las facultades y obligaciones de las autoridades fiscales;
5. Reconocer las infracciones y delitos fiscales;
6. Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución; y

7. Conocer los medios de defensa en el ámbito fiscal.

Con base en estos objetivos, el estudiante comprenderá que el sistema jurídico mexicano establece las normas que no solo obligan al pago de contribuciones, sino que también delimitan las facultades de las autoridades fiscales, lo que se traduce en derechos para los contribuyentes. Esto es esencial para el profesional de la Contaduría Pública, ya que los conocimientos en Derecho Fiscal, junto con las habilidades contables, aseguran que se contribuye al gasto público de manera proporcional y equitativa, conforme a las disposiciones fiscales. Asimismo, es fundamental contar con una base sólida en Derecho Fiscal para abordar cursos futuros orientados a temas tributarios específicos.

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Recuerda, para acreditar la materia tienes dos opciones:

1. Presentar **Examen Global**, cuyas preguntas abarcarán todo el temario. El único requisito para que lo efectúes es que te inscribas en el periodo que señale la Coordinación del SUAYED.
2. Elaborar correctamente **las actividades** contenidas en este Plan de Trabajo y **aprobar los exámenes** parciales que también se mencionan. Considera que las actividades deberán cumplir con lo siguiente:
 - 2.1 Puedes elaborar tus actividades en el programa que consideres conveniente. Debes usar tipo de letra calibri o arial a 12 puntos, color negro y márgenes de 2.5 centímetros; deberás guardarlas y subirlas a la plataforma **en formato .PDF** para su evaluación.
 - 2.2 Contener portada con tus datos y los correspondientes a la actividad.
 - 2.3 **Transcribir** las instrucciones de la actividad.
 - 2.4 Integrar una conclusión, crítica o comentario donde relaciones el aprendizaje de la actividad con tu formación profesional no menor a 300 palabras.
 - 2.5 Incluir las fuentes de consulta en formato APA.

- 2.6 Cumplir con estos requisitos no suma puntos, pero su ausencia disminuye la nota. Por ejemplo: si omites la portada o las fuentes de consulta, se resta a tu nota 1 punto por cada elemento; si se incumple con la conclusión se disminuyen 2 puntos. Las faltas de ortografía también disminuyen la calificación.

NOTAS:

1. Cada actividad se evalúa en una escala de 0 a 10 en cuanto al fondo y conforme a la rúbrica visible al final de estas notas.
2. No se recibirán elementos de evaluación distintos a los mencionados en este Plan de Trabajo.
3. Toda actividad debe presentarse en la plataforma.
4. Está prohibida la entrega de actividades en el correo electrónico de los asesores. Después de la fecha de cierre de las asesorías no se recibirá actividad alguna.
5. **Lee** atentamente y **comprende** las instrucciones de cada actividad para que cumplas con todos los requisitos.
6. **No se permite transcribir** documentos o el contenido de páginas web. No nos interesa leer en un trabajo lo que podemos encontrar en su fuente original; buscamos identificar si estás comprendiendo los temas para poder asesorarte mejor en ese proceso. Por lo tanto, la redacción de las actividades tendrá que ser propia.
7. Al alumno que incurra en **plagio** u obtenga información de fuentes no oficiales como son: *Wikipedia, Rincón del vago, Tareas.com*, entre otras, se le cancelará la recepción de la actividad, calificándose con cero puntos. Lo anterior, con independencia de las sanciones a que se haga acreedor a consideración de la División del SUAYED.
8. Tu trabajo en esta asignatura consiste en **investigar** en las fuentes que se citan en este documento, leer, analizar y sintetizar la información, con el objetivo de construir tu conocimiento, así como forjar criterio propio.
9. Las actividades de aprendizaje se han estructurado de tal forma que te permitan desarrollar habilidades y destrezas, para dar solución a un problema en específico, producto de los aprendizajes significativos derivados de la apropiación de los contenidos temáticos de la asignatura.
10. Está **prohibido compartir, filtrar o subir las actividades** que hayas realizado a páginas web (incluso para obtener información o recursos para otras actividades o materias). De ser el caso, se anulará la calificación que hayas obtenido en la actividad.
11. Recuerda que tienes a tu disposición la red de **bibliotecas físicas y virtuales de la UNAM**; consulta los libros sugeridos en ellas.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

12. En todo momento debes tener presente que se están tratando temas de Derecho Fiscal, conforme a la legislación mexicana **vigente**.
13. Verifica muy bien tus actividades antes de subirlas a la plataforma, **una vez calificada no la podrás corregir**. Si requieres orientación sobre el contenido de las actividades, preséntate con tu asesor para solventar las dudas que pudieras tener.
14. **No es obligatorio acudir** a las asesorías, pero sí **es recomendable** para aclarar tus dudas. **No** se brindará asesoría por email, plataforma, **video conferencia** (*zoom, teams, whatsapp*) u otro medio.
15. En esta materia está **prohibido el uso de inteligencia artificial**. Se revisarán las actividades con las herramientas proporcionadas por la UNAM (<https://www.bidi.unam.mx/compilatio/#about>). En caso de detección de inteligencia artificial, la actividad no será tomada en cuenta, calificándose con cero puntos.

Rúbrica de evaluación de actividades:

CRITERIOS	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
PRESENTACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Carátula • Ortografía • Justificación márgenes • Calibri o arial a 12 pts 	-1 Sin carátula/datos de identificación. Más de 5 errores ortográficos Sin márgenes justificados.	-0.5 Carátula o datos incompletos Hasta 5 errores ortográficos Algunos márgenes sin justificar	No hay disminución Carátula con datos completos Sin errores ortográficos Márgenes justificados
CONTENIDO <ul style="list-style-type: none"> • Cumple instrucción • Ideas propias • Elabora gráficos o Incluye imágenes • Realiza investigación 	0 No cumple instrucción Trabajo es un plagio Entrega diferente contenido No incluye imágenes ni gráficos solicitados	Calificación según respuestas Cumple parcialmente instrucción Algún contenido o respuestas erróneas Agrega ideas que no son propias Elabora gráficos incompletos	10 Cumple instrucción Todo el contenido correcto/respuestas acertadas. Analiza con ideas propias o da reconocimiento al autor Elabora gráficos completos Incluye imágenes al tema

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

CONCLUSIONES <ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas propias • Comprensión del tema • Respuesta correcta 	-4 No aterriza el tema solicitado No incluye conclusión Las ideas no son propias	-2 Ideas poco claras no se aterriza en el aprendizaje con análisis incompleto de información contiene 350 palabras o menos	No hay disminución Ideas claras, ordenadas que aterrizan el tema con análisis completo de la información con más de 300 palabras
CITAS EN PIE DE PÁGINA Fuentes, referencias y citas autores en consulta (Libros, leyes, apuntes, etc.)	-1 No incluye fuentes, referencias ni citas de consulta o proporciona menos de dos de las solicitadas	-0.5 Proporciona mínimo dos fuentes, referencias o citas incompletas o sin cumplir con NORMA APA	No hay disminución Proporciona más de dos fuentes, referencias o citas de consulta con NORMA APA
TOTAL			10

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf.

Para la entrega extemporánea de actividades tendrás una semana más, con una calificación máxima de 8.0

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Lee con detenimiento cada una de las actividades que debes desarrollar durante el presente semestre, cumple con los requisitos de cada una de ellas a efecto de obtener una calificación aprobatoria.

Recuerda leer el apartado “Forma en que el alumnado debe preparar la asignatura y sus notas” del presente Plan de Trabajo para la correcta elaboración de las actividades.

Unidad	N° Actividad	Fecha de entrega	Descripción	Valor (enteros)
Unidad 1	1.1	20.02.25	<p>Principios Contributivos Constitucionales y Derechos Humanos del Contribuyente</p> <p>Lee el artículo consultable en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3283/4.pdf</p> <p>Posteriormente, tomando como base el artículo mencionado y la bibliografía recomendada, realiza un mapa mental que contemple los Principios Constitucionales contenidos en el artículo 31, primer párrafo y fracción IV, de la Constitución. Deberá comprender seis principios, explicando ampliamente en qué consiste cada uno de ellos.</p> <p>Posteriormente, resuelve los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Helio Mursk es un ciudadano extranjero que ha sido contratado para trabajar en México. Él argumenta que, según el artículo 31, fracción IV, de la Constitución, no tiene obligación de pagar contribuciones en nuestro país. Explica y fundamenta si esta afirmación es correcta, mencionando el Principio Constitucional que se aplicaría al caso. 2. Un empresario se ha negado a pagar impuestos alegando que los programas de bienestar vulneran el artículo 31, fracción IV, Constitucional, al destinarse a particulares. Indica con qué Principio Constitucional está relacionada esa afirmación y emite tu opinión fundada y correcta sobre el caso. 3. El gobernador de Sinaloa acaba de emitir un reglamento en el que establece un impuesto para el fomento de la educación pública, por lo que todos los habitantes de ese Estado deben 	5

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

			<p>pagar dicha contribución. Señala que principio podría estarse vulnerando y fundamenta si efectivamente hay una violación a la Constitución.</p> <p>4. El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación una Ley por la que se establece un impuesto que solo debes pagar tú. Explica con qué Principio Constitucional está relacionado y realiza una breve defensa.</p> <p>5. El municipio de San Pedro de los Agueros acaba de establecer un derecho por alumbrado público, por lo que cada propietario de un inmueble debe pagar anualmente el 1% del valor catastral. Responde con qué Principio Constitucional está relacionado y si el derecho es apegado a la Carta Magna.</p>	
	1.2	25.02.25	<p>Revisa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Fiscal de la Federación e identifica los artículos que contienen la definición y clasificación de las contribuciones, con ello:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describe en que consiste la obligación de los mexicanos de contribuir, conforme a la Constitución Federal. 2. Realiza un resumen que contenga la definición, clasificación y fundamento legal de las contribuciones. 3. Con tus propias palabras explica los elementos que componen el concepto contribución. 4. Plantea un ejemplo práctico de una contribución. 5. Busca una noticia que verse sobre el tema, cítala y da una explicación sobre ella. 	5
Unidad 2	2.1	4.03.25	<p>Disposiciones Generales del Código Fiscal de la Federación</p> <p>Lee el artículo consultable en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/6a.pdf Después, tomando como base la lectura obligatoria, realiza un mapa mental de las especies de contribuciones reguladas en el Código Fiscal de la Federación, en el que se incluya dos</p>	5

			<p>ejemplos de cada tipo contribución. Posteriormente, resuelve el siguiente cuestionario según lo que has leído:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica quién es el obligado original para prestar seguridad social, porqué es otorgada por el Estado y bajo que circunstancia fiscal ocurre. 2. ¿Qué importancia tiene la ley en el Derecho Fiscal? 3. ¿Cómo se estructura el hecho imponible en el derecho fiscal mexicano y cuáles son sus elementos clave que determinan la obligación tributaria? 4. Explica los tres sujetos de la relación tributaria que se indican en el artículo. 5. Explica que ampliamente en qué consiste la estimación indirecta de contribuciones y el método para llevarla a cabo. 	
	2.2	11.03.25	<p>Investiga en el Código Fiscal de la Federación las disposiciones generales sobre las contribuciones y contesta las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) ¿A qué se refiere el cómputo de plazos y que son los días y horas hábiles? b) Si a Luis le fue realizado un requerimiento el 15 de noviembre de 2024 y le fue otorgado un término de cinco días hábiles para su atención ¿Hasta qué día tiene para atender el requerimiento? c) Si la práctica de la diligencia inicia en hora hábil, pero culmina en hora inhábil ¿Se considera válida? Explica tu respuesta. d) ¿Qué quiere decir que se habiliten días y horas inhábiles? e) ¿En qué casos la autoridad fiscal podrá habilitar días y horas inhábiles? 	5
Unidad 3	3.1	18.03.25	<p>De los derechos y obligaciones de los Contribuyentes</p> <p>Consulta la Ley Federal de los Derechos de los Contribuyentes y conforme a lo dispuesto por su artículo 2º, busca cinco casos que ejemplifiquen distintos derechos de los contribuyentes, identificando en la noticia el derecho que se consagra o se vulnera (fundamentado en el artículo y fracción correspondiente) y explícalo en no más de 10 líneas cada ejemplo. No olvides citar la fuente de obtención de la nota periodística.</p>	5

	3.2	25.03.25	<p>Lee el artículo consultable en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/9a.pdf</p> <p>Después, tomando como base la lectura obligatoria y la legislación vigente, resuelve lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es la diferencia conceptual entre obligación tributaria y deuda tributaria, y por qué es importante distinguir entre ambos términos en el ámbito fiscal? 2. ¿Qué implica la condonación de la deuda tributaria y cuáles son sus efectos en la relación entre el fisco y el contribuyente? ¿Actualmente podemos decir que hay condonación de créditos fiscales? Justifica y fundamenta tu respuesta. 3. ¿Por qué la caducidad no se considera una forma de extinción de la deuda tributaria, y cómo se diferencia de otras formas de extinción? 4. ¿En qué situaciones podría un contribuyente optar por la compensación como forma de extinción de su deuda tributaria? 5. Explica qué significa la compensación universal de contribuciones y menciona en qué casos está permitida actualmente. 	5
Unidad 4	4.1	1.04.25	<p>De las facultades y obligaciones de las autoridades fiscales</p> <p>Lee el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación vigente, posteriormente elabora un esquema del procedimiento para que las autoridades presuman la inexistencia de las operaciones de los contribuyentes.</p> <p>El esquema deberá contemplar los plazos y las actuaciones de la autoridad, del contribuyente que emitió el comprobante (EFOS) y el contribuyente que recibió el comprobante (EDOS). No olvides emitir opinión sobre el procedimiento del artículo en análisis conforme al presente plan.</p>	5
Unidad 5	5.1	22.04.25	<p>Ilícitos tributarios</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Consulta el Código Fiscal de la Federación y realiza un cuadro comparativo con las semejanzas y diferencias entre las infracciones y los delitos fiscales. 	5

			<p>b) Una vez identificado cada supuesto, identifica si los siguientes ejemplos tratan de un delito o de una infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No dar aviso oportuno de cambio de domicilio • Con ánimo de lucro adquiera un objeto de delito, a sabiendas de su origen • Errores aritméticos en el cálculo de contribuciones • Falta de obligación de garantizar el interés fiscal • Destruya pruebas de la comisión de un delito • Ayudar a un inculpado a eludir investigaciones de la autoridad • Responsabilidad de funcionarios o empleados en el ejercicio de sus funciones <p>c) ¿Cuál consideras que es el delito fiscal con mayor recurrencia y por qué? Busca estadísticas sobre el tema y adjúntalas a tu actividad.</p>	
Unidad 6	6.1	6.05.25	<p>Procedimiento administrativo de ejecución</p> <p>Analiza el tema del Procedimiento Económico Coactivo o Procedimiento Administrativo de Ejecución en Venegas, S. (2021). <i>Derecho Fiscal</i>. Dikaia o en cualquier otro de la bibliografía sugerida, posteriormente contesta las siguientes preguntas:</p> <p>¿Cuál es la finalidad del PAE? ¿Ante qué autoridad debe acudir el fisco para ejecutar el PAE? Y ¿Por qué? ¿Cómo se aplican a la autoridad fiscal los principios de legitimidad y legalidad en el PAE? ¿Qué requisitos deben satisfacerse para que la autoridad pueda iniciar el PAE? Realiza un esquema con las etapas del PAE</p>	5
	6.2	8.05.25	<p>Investiga en la bibliografía sugerida, así como en el Código Fiscal y su Reglamento, el tema de la garantía del interés fiscal posteriormente resuelve lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es la garantía del interés fiscal? 2. ¿Qué formas existen para garantizar el interés fiscal? 	5

			<p>3. ¿A qué valor deben tomar las autoridades fiscales un bien dado en garantía prendaria por el contribuyente?</p> <p>4. ¿Cómo debe proceder la autoridad fiscal en caso de que se haga exigible la fianza otorgada como garantía del interés fiscal?</p> <p>5. Juan ha entregado a las autoridades fiscales un inmueble en garantía hipotecaria del interés fiscal. Sin embargo, tiene la necesidad de vender dicho inmueble. ¿Es posible llevar a cabo la venta? ¿Qué opciones le recomendarías para seguir cumpliendo con su obligación fiscal?</p>	
Unidad 7	7.1	19.05.25	<p>Medios de defensa del contribuyente</p> <p>Foro: Medio de defensa</p> <p>Las autoridades fiscales han efectuado embargo sobre un automóvil propiedad de Juan Ramírez, mismo que guardaba en el estacionamiento de la casa de su amigo Pedro Romero. Las autoridades fiscales indican que, por encontrarse el auto en la casa de Pedro, se presume que es de éste, por lo que pueden embargar el vehículo y rematarlo para obtener el pago de las contribuciones adeudadas por Pedro.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Discute y fundamenta en el foro, qué medio de impugnación puede presentar Juan Ramirez en contra del embargo. 2) Debes realizar retroalimentación a las aportaciones de por lo menos dos compañeros. Procura realizar comentarios a opiniones diferentes a la tuya, para generar discusión sobre el tema. (No olvides fundar tus respuestas y conducirse con cortesía). 	5
	7.2 <u>Actividad Colaborativa</u>	21.05.25	<p>Para el desarrollo de esta actividad deberás formar equipo con otro alumno.</p> <p>Lee y analiza el oficio emitido por el Servicio de Administración Tributaria visible en la siguiente liga: https://drive.google.com/file/d/1qw4VqoiBwJuCVad_p3giRTvdjkAlBepK/view?usp=sharing</p>	5

			<p>Posteriormente, elaboren recurso administrativo en contra de dicho oficio. El recurso deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación aplicable y deberá contener por lo menos un agravio que sea suficiente para que dicho acto sea dejado sin efectos.</p> <p>Cada alumno deberá enviar el recurso como actividad individual en la plataforma de trabajo.</p>	
			Ponderación total	60

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Arriola, A. (2014). *Derecho fiscal*. Editorial Themis.
- De la Garza, S. (2010) *Derecho Financiero Mexicano*. Porrúa.
- Ríos, G. (2020). *Manual de derecho fiscal*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Sánchez, N. (2011). *Derecho Fiscal Mexicano*. Porrúa.
- Venegas, S. (2021). *Derecho Fiscal*. Dikaia.

EXÁMENES

- Exámenes Parciales:**

Deberás haber entregado las actividades correspondientes al parcial que presentarás en las fechas establecidas por el profesor.

- Es importante que te inscribas a los exámenes en la fecha que te corresponde, ya que no podrás presentarlos en un periodo diferente al que se marca en la programación.

PARCIAL	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)	FECHA DE APLICACIÓN
1ro.	1, 2, 3 y 4	20	Del 24 al 26 y del 28 al 30 de abril del 2025
2do.	5, 6 y 7	20	Del 26 al 31 de mayo de 2025

- Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	6, 7 y del 9 al 12 de junio de 2025

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	55 %
Actividades colaborativas	5 %
Exámenes parciales	40 %
Otro	-
Total	100 %

- **Escala de evaluación:**

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a ocho días hábiles después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
Carlos Águila Jiménez	sraguila5@yahoo.com.mx
Ricardo Troncoso López	atencion@defint.mx

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.
Paulo Freire